



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa

**ACUERDO No. PSAA13-10017
(Octubre 28 de 2013)**

“Por el cual se modifican parcialmente el Acuerdo No. PSAA13-9884 de Abril 23 de 2013, en una distribución en el Presupuesto Inversiones de Infraestructura Física de la Rama Judicial y el Acuerdo PSAA13-9883 de abril 23 de 2013, por el cual se efectúa la restante aprobación del Plan de Inversiones de Infraestructura Física, en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial”

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y en especial las contenidas en los artículos 85 y 98 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en Sesión de la Sala Administrativa del 22 de octubre de 2013,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 2715 del 27 de diciembre de 2012, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2013, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 21 del Decreto No. 2715 de 2012, permite efectuar a nivel del Decreto de Liquidación ajustes en las asignaciones internas de apropiación en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación.

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley 270 de 1996, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura adopta las políticas y decisiones, para que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, en su carácter de órgano técnico y administrativo, ejecute las actividades administrativas de la Rama Judicial.

Que en el Artículo 1° del Acuerdo PSAA13-9884 de abril 23 de 2013, se autorizó para el nivel central la suma de \$4.964.398.690 en la Unidad 02 –Consejo Superior de la Judicatura en el Presupuesto de Inversión del Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector.

Que de los recursos autorizados solamente se van a utilizar para el nivel central en la Unidad 02 –Consejo Superior de la Judicatura en el Presupuesto de Inversión del Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector, la suma de \$2.528.088.436, quedando un saldo de \$2.436.310.254.

Que en el Artículo 1° del Acuerdo PSAA13-9883 de abril 23 de 2013 se aprobaron algunos proyectos contenidos en el Plan de Inversiones de Infraestructura Física, en el cual estaba incluido el proyecto C-111-803-214 AMPLIACIÓN SEDE TRIBUNALES DE BOGOTA D.C.



Hoja No. 2 Acuerdo No. PSAA13-10017 de 2013 "Por el cual se modifican parcialmente el Acuerdo No. PSAA13-9884 de Abril 23 de 2013, en una distribución en el Presupuesto Inversiones de Infraestructura Física de la Rama Judicial y el Acuerdo PSAA13-9883 de abril 23 de 2013, por el cual se efectúa la restante aprobación del Plan de Inversiones de Infraestructura Física, en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial"

Que mediante la Ley 1640 de julio 11 de 2013, por la cual se efectuaron unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, se incluyeron unas modificaciones a los Gastos de Inversión de la rama Judicial, trasladando recursos por \$500.000.000, CONTRACRÉDITO del PROGRAMA 111 CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

Que mediante la Ley 1640 de julio 11 de 2013, por la cual se efectuaron unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, se incluyeron unas modificaciones a los Gastos de Inversión de la rama Judicial, trasladando recursos por \$500.000.000, CRÉDITO al PROGRAMA 113 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

Que en el Decreto 1530, Por el cual se liquida la Ley 1640 de 2013, que decreta unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, se realizaron unos traslados, CONTRACRÉDITO por valor de \$500.000.000 del proyecto - 111-803-214 AMPLIACIÓN SEDE TRIBUNALES DE BOGOTA D.C.

Que en el Decreto 1530, Por el cual se liquida la Ley 1640 de 2013, que decreta unas modificaciones al Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2013, se realizaron unos traslados, CRÉDITO por valor de \$ 500.000.000 hacia proyecto -113-803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR.

Que en desarrollo del proyecto de mejoramiento y mantenimiento de Infraestructura, se han presentado por parte de las diferentes seccionales, nuevas necesidades para atender en la presente vigencia.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° del Acuerdo PSAA13-9883, en lo relacionado con la aprobación del proyecto 111-803-214 AMPLIACIÓN SEDE TRIBUNALES DE BOGOTA D.C., en el sentido de excluir la aprobación para la ejecución del proyecto:

111-803-214 AMPLIACIÓN SEDE TRIBUNALES DE BOGOTA D.C.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Directora Ejecutiva de Administración judicial, para incorporar los recursos trasladados mediante el Decreto 1530 de julio 19 de 2013 por valor de \$500.000.000 millones en el proyecto

113-803- 1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

ARTÍCULO 3°.- Modificar parcialmente el Artículo 1° del Acuerdo PSAA13-9884, en lo relacionado con el valor asignado al nivel central en la Unidad 02 –Consejo Superior de la Judicatura en el Presupuesto de Inversión del Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector.

Hoja No. 3 Acuerdo No. PSAA13-10017 de 2013 "Por el cual se modifican parcialmente el Acuerdo No. PSAA13-9884 de Abril 23 de 2013, en una distribución en el Presupuesto Inversiones de Infraestructura Física de la Rama Judicial y el Acuerdo PSAA13-9883 de abril 23 de 2013, por el cual se efectúa la restante aprobación del Plan de Inversiones de Infraestructura Física, en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial"

CÓDIGO SECCIONAL	SECCIONAL	DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS 2013
B	NIVEL CENTRAL	2.528.088.436

ARTÍCULO 4°.- Autorizar con la suma de \$2.936.310.254, la siguiente distribución en la Unidad 02 –Consejo Superior de la Judicatura en el Presupuesto de Inversión del Proyecto Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura Propia del Sector, como se detalla a continuación:

**SECCIÓN: 2701 RAMA JUDICIAL
UNIDAD 02 – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
PRESUPUESTO DE INVERSIÓN**

PROYECTO: 113–803-1 MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR

COD	SECCIONAL	DISTRIBUCION DE RECURSOS 2013
3	ANTIOQUIA-CHOCO	293.631.026
4	ATLANTICO	250.671.058
5	BOLIVAR	180.000.000
6	BOYACA	160.200.000
8	CAUCA	45.695.016
9	CESAR	147.600.000
10	CORDOBA	99.000.000
11	GUAJIRA	117.000.000
12	HUILA-CAQUETA	72.450.000
13	MAGDALENA	237.159.617
14	META	133.200.000
15	NARIÑO	48.015.306
16	N.STANDER	253.419.313
17	QUINDIO	176.693.918
18	RISARALDA	197.775.000
20	SUCRE	252.000.000
21	TOLIMA	226.800.000
22	VALLE	45.000.000
	TOTALES	2.936.310.254

Hoja No. 4 Acuerdo No. PSAA13-10017 de 2013 "Por el cual se modifican parcialmente el Acuerdo No. PSAA13-9884 de Abril 23 de 2013, en una distribución en el Presupuesto Inversiones de Infraestructura Física de la Rama Judicial y el Acuerdo PSAA13-9883 de abril 23 de 2013, por el cual se efectúa la restante aprobación del Plan de Inversiones de Infraestructura Física, en el Presupuesto de Inversión de la Rama Judicial"

ARTÍCULO 5°.- Autorizar a la Directora Ejecutiva de Administración Judicial para que a través del Nivel Central y/o sus Direcciones Seccionales de Administración Judicial, adelanten los procesos de contratación correspondientes a la ejecución de estos recursos de inversión del proyecto 1 Mejoramiento y Mantenimiento de infraestructura propia del sector de la Unidad 02 para el año 2013, observando las previsiones de la Ley 80 de 1993, y demás normas vigentes que reglamenten la contratación pública.

ARTÍCULO 6°.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil trece (2013).

EDGAR CARLOS SANABRIA MELO
Presidente

DEAJUIF/IDCB/MHGG/lara